



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2009	
Recibido.....	12 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	22100.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Dada la preocupante situación sobre la epidemia de Dengue y atento a la necesidad de proveer la mayor cantidad de esfuerzos coordinados para encarar acciones concretas, frente a la aparición de casos en distintas zonas de la provincia, especialmente el hecho inédito de casos autóctonos, la Honorable Cámara de Diputados solicita al Señor Gobernador de la Provincia Dr. Hermes Binner:

- Declarar la Provincia de Santa Fe en **Emergencia Sanitaria**.
- Conformar y convocar con carácter de urgencia un **Comité de Emergencia Sanitaria**, que incluya en su composición a integrantes de las Comisiones de Salud de ambas Cámaras.
- Coordinar tareas con Municipios y Comunas, Asociaciones Vecinales y Organizaciones no Gubernamentales a los efectos de acercar información y atención en forma eficiente a todos los ciudadanos
- Realizar una fuerte campaña de difusión en medios masivos de comunicación orales y escritos de la forma de prevención y atención frente a la sospecha de haber contraído la enfermedad.
- Poner en funcionamiento adecuadamente los sitios centinela en la Provincia a fin de realizar las pruebas a todos los síndromes febriles inespecíficos.
- Coordinar en una mesa conjunta con el sub sector privado de salud y el sub sector de la seguridad social, acciones tendientes a elevar el nivel de alarma de sus beneficiarios y equipo de salud a fin de la detección precoz y la aplicación de estrategias de prevención.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


- Reunir las Comisiones de Salud de ambas Cámaras Legislativas a fin de consensuar sugerencias a efectos de ser llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo en toda la Provincia.
- Realizar indicaciones precisas a empresas de transporte de carga y de pasajeros a fin de prevenir la diseminación del vector.
- Debido a la magnitud del problema y los riesgos que conlleva para la población, evaluar la puesta en marcha de un Plan de Emergencia por el que se convoque en forma inmediata al Personal de los equipos de salud afectado a esta problemática, previendo para ello las partidas presupuestarias para el pago de los adicionales correspondientes.



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ



JORGE LAGNA
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debido a la gravísima situación por la que atraviesa nuestra provincia, en la que se verificaron en distintas localidades tanto del norte como del sur, la aparición de casos de personas infectadas con dengue, muchos de ellos de carácter autóctono, resultando esto una novedad preocupante.

Basta recordar para ello, que durante el brote epidémico ocurrido en el año 2004 en Salta, Jujuy y Formosa con 1493 casos autóctonos y debido al organizado y sistemático trabajo en prevención que la Provincia de Santa Fe realizó a través del Ministerio de Salud, no se registraron casos autóctonos. Esto se debió a la concreción de la estrategia **Patios Limpios**, y fuerte apoyo de los sitios centinela para la detección temprana de casos febriles sospechosos y la puesta en marcha de los equipos de brotes epidémicos.

Además se realizó una fuerte actividad en la obtención de los índices de infestación (de Brètau) del mosquito *Aedes Aegypti* en todos los corredores del norte (ruta 168,11, 34) a través de la colocación de ovitrampas y larvitrapas, esto para poder focalizar las acciones en los sitios más infestados. Lo mismo fue concretado en todas las terminales de ómnibus del norte santafesino. Todas estas acciones se desarrollaron sistemáticamente en los últimos años entre los meses de octubre y abril. Como apoyo para el diagnóstico precoz de los casos sospechosos el




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Laboratorio Central de la Provincia cuenta desde hace 10 años con los test correspondientes.


Por otra parte, y en atención a que esta enfermedad solo se combate a través de un trabajo mancomunado entre la Provincia, los gobiernos locales y la población, por el que los ciudadanos conozcan y se concienticen de un conjunto de medidas a tener en cuenta para prevenir la propagación del mosquito es necesario tomar medidas inmediatas que involucren a todos los actores.

Que de no tomarse estas medidas, se estaría desprotegiendo a la población en general frente a una situación de posible epidemia, perjudicando a los más vulnerables como son: embarazadas, ancianos, bebés, portadores de sida, personas con insuficiencias renales, y otros que verían afectados sus mecanismos de defensa.

Por estas razones es que decimos: **Sr. Gobernador**, debido a la gravísima situación, rogamos a Usted tome medidas urgentes antes que esta epidemia se torne aun más grave e incontrolable.


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE SANTA FE FEDERAL


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial